



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

17 de junio de 2021

Expediente: 2021-00052
Prueba Extraprocesal

Comoquiera que, en la fecha señalada para llevar a cabo la recepción del interrogatorio de parte en el presente asunto, no se llevó a cabo por cuanto el despacho apoyó el paro nacional convocado, siendo procedente fijar nuevamente fecha y la hora.

En consecuencia, y con fundamento en el artículo 42 del Código General del Proceso, se DISPONE:

1° Señalar a las 9:30 A.M. DEL DÍA 23 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO para llevar a cabo la audiencia en mención.

2° Exhortar a la parte actora a efectos de que haga la notificación bajo los parámetros del artículo 183, es decir con no menos de 5 días de antelación, advirtiéndole al solicitado que informe a este despacho; el correo electrónico a fin de surtir la audiencia respectiva.

3° Advertir al citado, que, en caso de no concurrir a la diligencia en mención, siempre y cuando se haya surtido la notificación en debida forma, se presumirán ciertos los hechos susceptibles de prueba de confesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 205 del CGP en concordancia con lo dispuesto por el Decreto 806 de 2020.

4° Comunicar a las partes que la audiencia se realizara de forma virtual por la plataforma Microsoft Teams, por lo cual deberán las partes presentarse el día y hora antes mencionado, para lo cual deberán disponer de los medios necesarios de conectividad. Oportunamente se remitirá el link a su correo electrónico.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL SIMIJACA El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No. Hoy, NATALY RODRIGUEZ VARGAS Secretaria

Firmado Por:

LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
SIMIJACA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7c2b95312ad885cc05cfb5d97ca13dbc0fe293260c94dd398df64e2b9420d7
d7**

Documento generado en 17/06/2021 06:55:08 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**